



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1256/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036007-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Sergio Delgado, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita continuidad de la designación interina de Lucas Ezequiel Cogozzo en el cargo de Relator.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 395/2025, que Lucas Ezequiel Cogozzo se encuentra designado en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de octubre de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocío Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 791/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Relator, hasta el 31 de enero de 2026. En el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmada Rocío Evelyn Buosi -quien se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo- e interinamente fue designado el propio Lucas Ezequiel Cogozzo, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Lucas Ezequiel Cogozzo (Legajo N° 8779) continúe desempeñándose en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 30 de octubre de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocío Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1256/2025



**LEGUIZAMON Isabella
Karina**
Presidenta
CM CABA